

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL

Nº 106 -2019-GG-EPS.EMAPICA S.A

Ica, 16 de abril del 2019.




VISTO:

El Informe Nº 326-2019-OEPO-GG-EPS EMAPICA S.A de fecha 10/04/2019 y su proveído inserto de fecha 10/04/2019 y la Carta S/N de fecha 25/03/2019.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Carta S/N de fecha 25/03/2019 el Sub Gerente de la empresa D & D Constructores S.A.C, informó la culminación de los trabajos de obra: "Red de agua y desagüe del proyecto de Habilitación Urbana Los Huarangos III Etapa", razón por la cual solicitó se proceda con la recepción correspondiente.

Que, mediante Informe Nº 326-2019-OEPO-GG-EPS EMAPICA S.A de fecha 10/04/2019, el Jefe de la Oficina de Estudios, Proyectos y Obras, Ing. Marcial Román Munive, propuso que el Comité de Recepción de la obra en mención, este conformado por los siguientes profesionales:

-  Ing. Carlos Aquino Oré                      Presidente.
-  Ing. Carlos Espinoza Tarque                  Miembro.
-  Ing. Manuel Espinoza Cabrera              Supervisor.

Que, mediante proveído de fecha 10/04/2019 inserto en el Informe Nº 326-2019-OEPO-GG-EPS EMAPICA S.A de fecha 10/04/2019, la Gerencia General dispuso: "GAJ.- Acto Resolutivo"

Que, por las consideraciones antes expuestas, resulta necesario emitir la Resolución que designe el Comité de Recepción de la Obra: "Red de agua y desagüe del proyecto de Habilitación Urbana Los Huarangos III Etapa".

Con el visto de la Gerencia de Asesoría Jurídica, Oficina de Estudio, Proyectos y obras; y en uso de las facultades y atribuciones conferidas a este despacho a través del Estatuto Social de la empresa:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Designar el Comité de Recepción de la Obra: "Red de agua y desagüe del proyecto de Habilitación Urbana Los Huarangos III Etapa", integrado por los siguientes profesionales:



Vº Bº  
ING. JOSE MERMÁN SANCHEZ  
GERENCIA DE ASESORIA JURIDICA



Vº Bº  
ING. MARCIAL ROMÁN MUNIVE  
OFICINA DE ESTUDIOS, PROYECTOS Y OBRAS



Vº Bº  
ING. JUAN CARLOS BARRANDIÁN RIVERA  
GERENTE GENERAL



# OTASS

ORGANISMO TÉCNICO  
DE LA ADMINISTRACIÓN  
DE LOS SERVICIOS  
DE SANEAMIENTO


Nombre	Cargo
Ing. Carlos Aquino Oré	Presidente
Ing. Carlos Espinoza Tarque	Miembro
Ing. Manuel Espinoza Cabrera	Supervisor

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Disponer que el Comité de Recepción de Obra, verifique el fiel cumplimiento de lo establecido en los planos y especificaciones técnicas, y de ser el caso efectúe pruebas necesarias para comprobar el funcionamiento de la ejecución de la obra.

**ARTÍCULO TERCERO.-** Disponer a la Oficina de Informática y Gestión de la Información, que proceda a publicar la presente resolución en el Portal Institucional de la EPS EMAPICA S.A (www.emapica.com.pe).

**ARTÍCULO CUARTO.-** Notificar el contenido de la presente resolución a los integrantes del Comité de Recepción, a la empresa D&D CONSTRUCTORES S.A.C, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Asesoría Jurídica, Oficina de Estudios, Proyectos y Obras, Órgano de Control Institucional, Oficina de Informática y Gestión de la Información, Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento – OTASS y demás instancias competentes interesadas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

  
Econ. Juan Carlos Barandiaran Rojas  
GERENTE GENERAL  
COORDINADOR OTASS RAT  
E.P.S. EMAPICA S.A.

